



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional  
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

GTE/14 — NE/05  
13/11/14

**Décimo Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo de Escrutinio (GTE/14)**  
Ciudad de México, México, 1 – 5 de diciembre de 2014

**Cuestión 1 del**

**Orden del Día:**

**Revisión de las conclusiones y recomendaciones de reuniones anteriores de CARSAMMA y el Grupo de Escrutinio**

**1.3 Metodología de la evaluación de seguridad operacional LHD**

**Cuestión 2 del**

**Orden del Día:**

**Revisión del proyecto de evaluación de la seguridad operacional en el espacio aéreo RVSM para las Regiones CAR y SAM**

**2.1 Composición**

**PROPUESTA DE REVISIÓN A LA GUÍA DE REFERENCIA DEL GRUPO DE ESCRUTINIO (GTE)**

(Presentada por el Relator)

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	
Esta Nota de Estudio presenta un resumen de los cambios propuestos a la guía de referencia del Grupo de Escrutinio para estandarizarla a la Documentación de OACI.	
<b>Acción:</b>	Modificar la Guía de Referencia el Grupo de Escrutinio (GTE)
<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguridad Operacional</li></ul>
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reporte final GTE/7, Doc 4444 OACI</li></ul>

**1. Introducción**

1.1 El Doc 4444 (par. 10.1.2.4.1) indica que la transferencia de comunicaciones aeroterrestres de una aeronave desde la dependencia de Centro de Control (ACC) transferidora al ACC aceptante se hará cinco minutos antes de la hora en que se prevea que la aeronave llegará al límite común del área de control, a menos que se acuerde de otro modo.

1.2 Las dependencias ATS normalmente establecen Cartas de acuerdo (LOA) para definir el límite de responsabilidad mediante particulares procedimientos de coordinación y transferencia de control de los vuelos, según lo establecido en el Doc. 4444 y con base en sus propias necesidades operacionales.

1.3 Desde la reunión GTE 10 en todas las reuniones presenciales del GTE la Guía de Referencia del Grupo de Escrutinio para determinar cuándo un evento reportado es considerado como un

Gran Desviación de Altitud (LHD) ha sido modificada sin que esos cambios hayan sido contemplados en esta guía.

1.4 Durante la reunión GTE/7, realizada en la Ciudad de Lima, Perú, del 16 al 19 de marzo del 2009 se acordó establecer un tiempo mínimo de coordinación de 3 minutos que debería ser considerado para la evaluación de Grandes Desviaciones de Altitud (LHD) que involucren errores operacionales entre dependencias ACC adyacentes.

1.5 Este concepto significa que si la hora de cruzar el punto de transferencia de control (TCP) es transferida antes de la duración acordada para la zona de seguridad el evento no se considera LHD; si el estimado es recibido igual o a menos tiempo de la duración acordada de la zona de seguridad entonces el evento es un LHD.

## **2. Análisis**

2.1 Luego de analizar los reportes de LHD de los últimos 3 años, hemos visto un gran número de reportes que son considerados LHD, ya que la aeronave ha cruzado el TCP 4 minutos antes de la hora estimada transferida, es decir, una dependencia transfiere un estimado para una hora y la aeronave cruza el TCP a 4 minutos o más antes de la hora inicialmente coordinada, lo que es una interpretación errónea del concepto de transferencia de 3 minutos entre dependencias ACC adyacentes.

2.2 El tiempo para realizar las coordinaciones se establece en las cartas de acuerdo operacionales entre dependencias ACC adyacentes, las cuales al revisar su contenido podemos observar que para la transferencia inicial del estimado todas establecen un tiempo mayor de 3 minutos, por lo cual el tiempo de coordinación debería de aumentarse a 5 minutos.

2.3 Entendemos necesario incluir la guía de referencia del GTE en el Manual Guía sobre Evaluación de las Grandes Desviaciones de Altitud LHD basada en un Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS) ATS para las Regiones CAR/SAM, de recién aprobación por la reunión GREPECAS/17.

## **3. Acción sugerida**

3.1 Se invita al grupo a:

- a) reconocer los términos de la presente nota de estudio;
- b) modificar el tiempo acordado para el Punto de transferencia de control (TCP);
- c) incluir la guía de referencia en el manual; y
- d) recomendar otras acciones que se consideren necesarias.